



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 154-2018-EM/DGER

Lima, 22 JUN. 2018

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 026-2007-EM de fecha 04 de mayo de 2007, se creó la Dirección General de Electrificación Rural como órgano dependiente del Despacho del Viceministro de Energía del Ministerio de Energía y Minas; modificada mediante Resolución Ministerial N° 184-2018-MEM/DM de fecha 15 de mayo de 2018 respecto a la dependencia funcional, hoy al Viceministerio de Electricidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2018-MEM/DM, de fecha 03 de enero de 2018, se delega al Director General de la Dirección General de Electrificación Rural, la facultad de aprobar os Expedientes de Contratación para la realización de los procedimientos de selección a convocarse, así como para designar a los integrantes de los respectivos Comités de Selección;

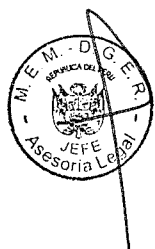
Que, a través de la Resolución Directoral N° 091-2018-EM/DGER de fecha 18 de abril de 2018, se aprobó el Expediente de Contratación y se designó al Comité de Selección para la Adjudicación Simplificada a convocarse para la Contratación de Servicios de Gestión de Servidumbre de la Obra "Instalación del Sistema Eléctrico Rural Celendín Fase I", con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/ 168 044,46 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Cuarenta y Cuatro y 46/100 Soles) incluido impuestos, y por un plazo de prestación de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, dispone que el Comité de Selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el Expediente de Contratación aprobado;

Que, mediante Memorándum N° 01-2018-MEM/DGER/CS (R.D. N° 091-2018-EM/DGER) de fecha 20 de junio de 2018, el Comité de Selección solicita se emita la Resolución Directoral que apruebe las Bases para la convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 0015-2018-MEM/DGER;

Con el visado de la Jefatura de Asesoría Legal y de la Jefatura de Licitaciones y Contratos, de acuerdo con sus atribuciones; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 27.1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 031-2017-



MEM/DM; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 003-2018-MEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases de la convocatoria correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 0015-2018-MEM/DGER – Procedimiento Electrónico para la Contratación de Servicios de Gestión de Servidumbre de la Obra “Instalación del Sistema Eléctrico Rural Celendín Fase I”, las mismas que están conformadas por los siguientes apartados: Sección General: Disposiciones Comunes del Procedimiento de Selección: **Capítulo I:** Etapas del Procedimiento de Selección; **Capítulo II:** Solución de Controversias durante el Procedimiento de Selección; y **Capítulo III:** Del Contrato; Sección Específica: Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección: **Capítulo I:** Generalidades; **Capítulo II:** Del Procedimiento de Selección; **Capítulo III:** Requerimiento; **Capítulo IV:** Factores de Evaluación; **Capítulo V:** Proforma del Contrato; y, Anexos, que adjuntos forman parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución Directoral, se afectará a los recursos presupuestales de la Unidad Ejecutora N° 005 - Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas.



Regístrese y comuníquese.



Ing. Hugo Sulca Sulca
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Electrificación Rural